

**.-DIVISION DE LA PUNTUACIÓN.-**

* Puntuación máxima total por la Documentación Técnica	46 puntos
* Puntuación máxima total por mejoras	4 puntos
* Puntuación máxima total por la Documentación Económica	50 puntos
<u>Puntuación máxima total</u>	<u>100 puntos</u>

**.- ADJUDICACION DE PUNTOS POR DOCUMENTO TÉCNICO: DE 0 A 46 PUNTOS**

**DOCUMENTACION A VALORAR:**

Memoria Técnica:

- Ficha técnica de la central ofertada, incluyendo todas las características de esta. Hasta 15 puntos
- Justificación de la idoneidad de la central ofertada, Hasta 10 puntos
- Listado de actuaciones incluidas en la oferta. Hasta 10 puntos
- Cronograma de la actuación. Hasta 10 puntos
- Otros aspectos complementarios que permitan un mejor análisis de la oferta no incluidos en los apartados anteriores. Hasta 1 puntos

**. ADJUDICACION DE PUNTOS POR MEJORAS: DE 0 A 4 PUNTOS**

Se valorarán mejoras en los siguientes aspectos:

1. Disminución del tiempo de trabajo. Hasta 3 puntos
2. Otras mejoras. Hasta 1 punto

**- ADJUDICACIÓN DE PUNTOS POR OFERTA ECONÓMICA: DE 0 A 50 PUNTOS.**

**DOCUMENTACIÓN A VALORAR:**

Se valorará la propuesta económica de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntos oferta calculo = (Puntos máximos\*Oferta más baja)/Oferta de calculo



En Zaragoza a 9 de julio de 2025

Fdo: Hennaïck Reignier  
Jefe de Mantenimiento